



Atención a la solicitud de información realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 122-2/3234/2023 de fecha 1 de febrero de 2023

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

Solicitud de información

Apartado	1
Número de control	6
Información solicitada	Integración Comité Interno de Crédito
Periodicidad	Trimestral
Mes a informar	Marzo 2023
Plazo de entrega	10 días hábiles siguientes al cierre del mes de marzo 2023
Medio de entrega	Archivo electrónico en formato PDF

Respuesta

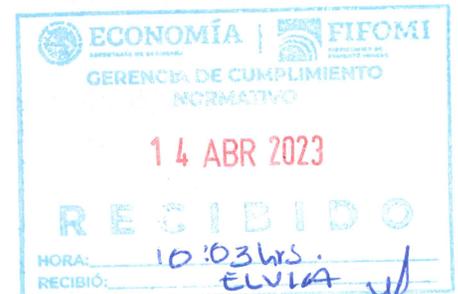
En respuesta al requerimiento de información, mediante el cual solicita la integración del H. Comité Interno de Crédito, se adjunta la lista de los integrantes del Comité antes mencionado al cierre del mes de marzo 2023.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Integración Comité Interno de Crédito	1. Integración CIC

Firma por Ausencia
Ing. Fernando Quiroga Wolberg

Con fundamento en el manual de Organización del FIFOMI, apartado X.- Objetivos y Funciones. - Ámbito de competencia y organización





Atención a la solicitud de información realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 122-2/3234/2023 de fecha 1 de febrero de 2023

MIEMBRO	PUESTO
Vacante Subdirector Técnico	Invitado permanente
Blanca Viridiana Elías Ruiz Gerente de Cartera	Invitado permanente
Ponentes	En función de los temas expuestos en el Comité Interno de Crédito.**
Invitados	Se podrá contar con un asesor externo independiente, no vinculado con las áreas que intervienen en el proceso de originación y administración Cualquier persona que el Presidente considere que su presencia es relevante por los temas a tratar en las sesiones del Comité. Asimismo, previa solicitud por escrito o mediante correo electrónico de los miembros del Comité autorizada por el Presidente, podrán asistir a las sesiones como invitadas, aquellas personas que contribuyan a mejorar la atención de los asuntos y coadyuven al buen funcionamiento del Comité, las cuales tendrán voz, pero no contarán con voto en la toma de decisiones.

*Únicamente contará con voto cuando sea un asunto que no competa a su área.

** Su autorización y/o ratificación será sometida a la consideración del Comité Interno de Crédito.

ke

